

USHUAIA, 13 NOV 2017

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01 de fecha 19 de junio del año 2001; las Resoluciones M.E. N° 0765/01, N° 1008/02, N° 10243/03 y el Expediente N° 01400-ED/2003; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado "ut supra" establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones.

Que el citado Expediente se inicia por solicitud del señor Gustavo Alejandro ELSZTEIN D.N.I. N° 24.518.661 para la determinación de los alcances, competencias e incumbencias del Título Diseñador en Comunicación Visual, emitido por la Universidad Nacional de La Plata-Facultad de Bellas Artes para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia.

Que en el marco del procedimiento establecido en la Resolución N° 0765/01 el Organismo Técnico de mención, ha reabierto el Expediente N° 01400-ED/2003 por solicitud del señor Lucas Francisco VILA D.N.I. N° 29.605.188 para la adecuación de los alcances, competencias e incumbencias del Título de Diseñador en Comunicación Visual, emitido por la Universidad Nacional de La Plata-Facultad de Bellas Artes incorporado al Anexo Provincial de Títulos por Resoluciones M.E. y C. N° 1145/99 y Resoluciones M.E. N° 0848/2003.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos tomó la debida intervención emitiendo el Dictamen C.P.R.T. N° 64/2017, determinando los alcances, competencias e incumbencias para el ejercicio de la docencia en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, del modo que se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Que mediante Resolución M.E. N° 1008/02 se aprueba el Anexo Provincial de Títulos.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que por Resoluciones Ministeriales N° 934/2005, N° 485/2007, N° 1922/2007, N° 954/2010, N° 3333/2010, N° 2665/2011, N° 3759/2012, N° 3178/2013, N° 0111/2015 y N° 1199/2016 y 1015/17 se aprueba la publicación de los Apéndices I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX X y XI como actualización del Anexo Provincial de Títulos, respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SUSTITUIR las Resoluciones M.E. y C. N° 1145/99 y Resolución M.E. N° 0848/2003 por la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la incorporación del Título detallado en el Anexo I de la presente, al APÉNDICE XII del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Ciclo Lectivo 2017 tendrá vigencia para la meritación de aspirantes a interinatos y suplencias en espacios curriculares, asignaturas y cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Ciclo Lectivo 2018, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden, y en el Dictamen C.P.R.T. N° 64/2017.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Señor Gustavo Alejandro ELSZTEIN, D.N.I. N° 24.518.661 y al señor Lucas Francisco VILA, D.N.I. N° 29.605.188, con copia de la presente Resolución y del Dictamen N° 64/2017 de la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos, a las Juntas de

///...2.-

G.T.F.  
H.S.  
R.  
A.S.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvana CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

.../12.-

Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, al Centro de Información y Documentación Educativa de la Provincia y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3113

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.P.F.  
3113  
17

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Daniela Silvana CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

3113

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

### Título

### "Diseñador en Comunicación Visual"

Expedido por la Universidad Nacional de la Plata.

#### I. Educación Primaria

##### I.1 – DOCENTE

- Maestro Complementario de Plástica (*en concurrencia con el título del nivel*)

##### I.2 – HABILITANTE

- Maestro Complementario de Plástica

#### II. Educación Primaria – Modalidad Especial

##### II.1 – DOCENTE

- Maestro Complementario de Plástica (*en concurrencia con el título de la modalidad*)

##### II.2 – HABILITANTE

- Maestro Complementario de Plástica (*en concurrencia con el título del nivel*)

#### III. – E.S.O. – Ciclo Básico

##### III.1 – HABILITANTE

- Expresión Gráfica y Nuevas Tecnologías (*B. Especializado*)
- Lenguajes Artísticos – Plásticos Visual (*Formación General*)
- Lenguajes de las Artes Visuales en Contexto (*B. Especializado*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Dibujo Técnico I (*Mod. Tec. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Dibujo Técnico II (*Mod. Tec. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Dibujo Técnico III (*Mod. Tec. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Fotografía (*Mod. Tec. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Montaje (*Mod. Tec. Prof.*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller Técnicas Audiovisuales (*Mod. Tec. Prof.*)
- Taller de Producción en la Bidimensión (*B. Especializado*)
- Taller de Producción en la Tridimensión (*B. Especializado*)

##### III.2 – SUPLETORIO:

- Educación Tecnológica (*Formación General*)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Responsabilidad Social en los Multimedia (*Mod. Tec. Prof.*)

#### I.V – E.S.O. Ciclo Orientado

##### IV.1 – HABILITANTE

- Comunicación y Turismo (*B. Orientado*)
- Dibujo (*B. Especializado*)
- Expresión Gráfica y Nuevas Tecnologías (*B. Orientado*)
- Imagen en movimiento I (*B. Especializado*)
- Imagen en movimiento II (*B. Especializado*)
- Imagen Fija (*B. Especializado*)
- Lenguaje Visual en Contexto (*B. Orientado*)
- Lenguajes Artísticos – Plásticos Visual (*F.G.-B. Or. y Esp.*)
- Producción y Análisis Visual (*B. Orientado*)



*[Firma manuscrita]*

III...2.-



Ministerio de Educación  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

3113

.../12.-

- Taller de Prácticas Artísticas Contemporáneas (B. Orientado)
- Taller de Producción Digital (B. Orientado)
- Taller de Producción Digital (B. Especializado)

IV. 2 - SUPLETORIO

- Arte Interactivo I (B. Especializado)
- Arte Interactivo II (B. Especializado)
- Comunicación Cultura y Sociedad (B. Orientado)
- Comunicación I (B. Orientado)
- Comunicación II (B. Orientado)
- Comunicación Institucional y Comunitaria (B. Orientado)
- Introducción a la Comunicación (B. Orientado)
- Prácticas Artísticas en Contexto (B. A. V. Esp. Prod. Pintura)
- Prácticas Artísticas en Contexto (B. A. V. Esp. Artes y Nuevos Medios)
- Taller de Arte Público (B. Especializado)
- Taller de Producción de Mensajes (B. Orientado)
- Taller Exploratorio de la Pintura (B. Especializado)
- Tecnopoéticas (B. Especializado)

V. - Ciclo Superior – Modalidad Técnico Profesional

V.1 – HABILITANTE

- Diseño Gráfico
- Introducción a la Producción
- Lenguajes Artísticos
- Lenguajes Artísticos – Plástico Visual
- Montaje
- Morfología Visual
- Producción de Contenidos Multimediales
- Realización Audiovisual I
- Síntesis de Imagen y Animación
- Sistemas Multimediales
- Taller de Animación
- Taller de Integración
- Taller de Producción Audiovisual y Gráfica
- Taller de Realización Audiovisual II
- Diseño Multimedial

V.2 – SUPLETORIO

- Comunicación
- Taller de Medios digitales
- Taller de Producción

VI. - C.E.N.S.:

VI.2 – SUPLETORIO

- Comunicación y Medios
- Introducción al Estudio de la Cultura y la Sociedad

U.T.F.
U.T.
R.
S.

*Handwritten signature*

///...3.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Daniela Silvina CISTERNA**  
Directora de Despacho  
M.ED.

3113

.../1/3.-

**VII. - Cargos Pertencientes a la E.S.O.:**

**VII.1 HABILITANTE**

- o Preceptor/a

**VIII. - Cargos Pertencientes al C.E.N.S.:**

**VIII.1 - HABILITANTE**

- o Preceptor/a



Prof. Diego Ruben ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur